

## Un peor año

*“Es preferible para los pueblos tener malas leyes con buenos jueces que buenas leyes con malos jueces”.*

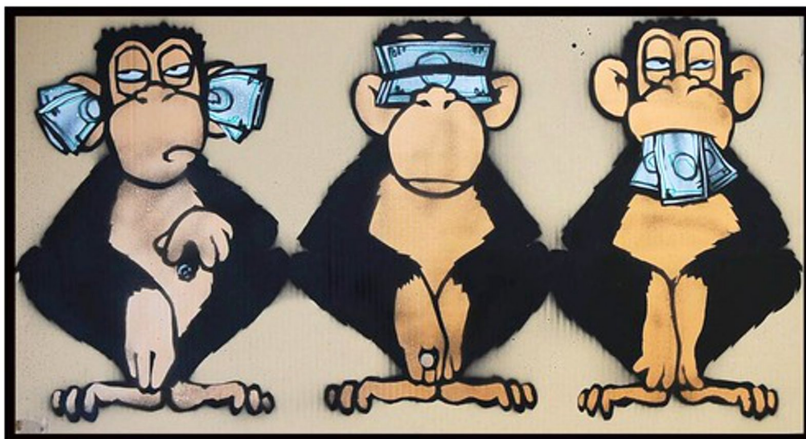
*Francesco Carnelutti*

*Argentina Hoy, 2.01.2021*

Este fin de 2020 llegó a la Argentina, como en todo el mundo, con casi nada que celebrar,

salvo para quienes aún estamos vivos, que no es poco; en general, no se vieron las cañitas voladoras ni los atronadores petardos de antaño pero, en cambio, fue pródigo en escalofriantes estafas de la política y, sobre todo, de la Justicia a la ciudadanía de a pie.

La lista no puede ser más amplia: los reiterados ataques de la PresidenteVice al Poder Judicial y la Procuración General, los inauditos e ilegales privilegios previsionales otorgados a Cristina Fernández y a Amado Boudou, los beneficios veraniegos que éste obtuvo por la insólita curiosidad de un Juez, el regreso del carísimo (para los demás argentinos) capitalismo de amigos, el nuevo recorte a las jubilaciones, las originales moratorias impositivas concedidas a Cristóbal López y sus socios, la pobreza generalizada y la curiosa paz



social para el kirchnerismo, la reiterada intervención estatal en la economía y el retorno del populismo extremo, la ideologización criminal de las relaciones exteriores y el peligroso abrazo estratégico con China, etc..

El H° Aguantadero sancionó la genocida ley de interrupción voluntaria del embarazo. Creí que los senadores de las provincias del norte, en especial, se opondrían a este adéfesio asesino, pero resultó evidente que la fuerte presión del Ejecutivo consiguió conmover la voluntad de los gobernadores, y el Presidente Pinocho tuvo su lamentable logro. Ahora, sólo las acciones de inconstitucionalidad que muchos iniciarán, y jueces con los pantalones bien puestos, podrían detener esta injustificable locura.

Cuando comparé las acciones del Gobierno contra la in-

dustria de las telecomunicaciones con su conducta frente a YPF, no sabía que también avanzarían contra la eléctrica Edenor; todo el sector de energía quedó en manos, en esta extraña división de facultades, de Cris-

tina Fernández, y las consecuencias de sus desmanejos populistas, que conocimos en el período 2003/2015, con la pérdida del autoabastecimiento, la necesidad de importar gas y electricidad, y los cortes permanentes de suministro, serán reeditadas en un año electoral, como el que ayer comenzó.

No respetará tampoco al sistema privado de salud, del cual la clase media depende. Ya es un objetivo primario, como lo demostró la resolución del Ministro de Salud que, publicada en el Boletín Oficial el miércoles por la mañana, autorizaba un muy magro incremento en las cuotas; la PresidenteVice puso el grito en el cielo y ordenó otra resolución, dada a conocer el mismo día por la tarde, que la dejó sin efecto. La conocida desvergüenza de Ginés González García tampo-

co ahora justificó su renuncia inmediata ante esta reacción que, obviamente, preanuncia que el pobrismo se extenderá a esa área.

Hubo algo bueno en la noticia del fallo judicial que ordenó que se paguen a Cristina Fernández dos jubilaciones de privilegio, a las cuales se adicionará su sueldo como Vicepresidente, algo totalmente prohibido por la ley, lo que originará que esta ladrona perciba un haber mensual de dos millones mensuales, sumada a una retroactividad estimada en cien millones, y todo ello exento del impuesto a las ganancias. Y lo bueno fue que se conociera el mismo día en que se sancionó la ley que excluye a la inflación del cálculo de los incrementos de las jubilaciones, en un país donde los expertos creen que superará el 50% este año. Fue tan sonoro el sopapo que propinó a la sociedad que le resultará difícil seguir manteniendo su relato.

La absurda curiosidad del Juez Daniel Obligado lo llevó al extremo de preguntarle al

propio Amado Boudou, cuya condena quedó irreversiblemente firme por decisión de la Corte, dónde le parecía bien cumplirla, es decir, si quería permanecer en su lujosa mansión o volver a la cárcel. El magistrado, después de demorar un mes en tales diligencias, resolvió que regresara al penal pero, al hacerlo el último día hábil y sin ordenar su inmediata ejecución, permitirá al privilegiado delincuente seguir gozando de su mansión todo el verano, mientras también percibe su jubilación privilegiada.

Lo que más llamó la atención del mes de diciembre, marcado por un aumento sideral de la pobreza y de la indigencia, la presencia del hambre en las puertas de todas las ciudades, la creciente inseguridad, la inexistencia del año escolar y la consecuente deserción definitiva de tantos chicos, la caída en el poder adquisitivo del salario y de las jubilaciones y la pérdida de puestos de trabajo, el cierre y la emigración de empresas, fue el atro-

nador silencio de la calle. Con un gobierno no peronista, otro hubiera sido el cantar; basta recordar qué sucedió en diciembre de 2001 y Fernando de la Rúa tuvo que renunciar en medio de saqueos y muertes, o en 2017 cuando fue aprobada una reforma previsional muchísimo más favorable que la de hoy, y quince toneladas de piedras fueron arrojadas sobre la Policía.

En fin, lamento arruinarle tan a priori este 2021, pero no será mejor que el que ya vivimos. Sólo espero que hayamos aprendido, mientras nuestra vida se deteriora cada día, que la solución no la aquéllos que, con su afán por el poder y su falta de moral, nos han hundido en esta ciénaga infinita.

Buenos Aires, 2 Enero 2021

Enrique Guillermo Avogadro, Abogado  
© 2021 ElCanillita.info  
Todos los derechos reservados  
Prohibida la reproducción



LEER puede crear Independencia



**EuRoArt**  
INCISIONI

via Nicola Fabrizi, 50 - 10143 Torino (TO)

Tel: (+39) 011 74 72 44

info@euroart-incisioni.com • www.Euroart.Tel

**SPORT**  
*Journal*  
PICTURES

Got a passion for sport action?  
You'll find it here!

- Ice Hockey
- Ice Sledge Hockey
  - Volley
  - Basket
  - Fencing
  - Tennis
- Tennis Wheelchair

www.sportjournal.pictures

**ElCanillita.info**

Año XI - 2 Enero 2021

Dir. Resp.: Ruben Guzzo  
Ordine Giornalisti:  
N° 59120 Roma  
Carnet International  
de Prensa: IFJ - I 1269

© 2021 Guzzo Photos  
& Graphic Publications.  
All rights reserved.

Registro Editori e Stampatori  
N. 1441 Torino (Italia)

© 2021 ElCanillita.info.  
Todos los derechos reservados

Proyecto gráfico: Pirunel